



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PARA ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE COSMÉTICOS

GUÍA DE AUTOVERIFICACIÓN





COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

INTRODUCCIÓN

Prevenir a a la población contra riesgos sanitarios causados por el uso y consumo de productos y servicios, insumos para la salud, servicios de atención médica, factores ambientales y publicidad a través de acciones de regulación vigilancia, control y fomento sanitario con un compromiso de calidad en el Estado de Tlaxcala, es nuestra Misión.

Los cosméticos son formulaciones que generalmente contienen sustancias químicas e ingredientes que conllevan un proceso de fabricación con altos niveles de inocuidad y calidad, en el cual deberán priorizar los criterios de elaboración y cumplimiento de normatividad vigente.

El control de calidad e inocuidad de los productos cosméticos, son procesos fundamentales para garantizar la seguridad y eficacia para su comercialización en el mercado, el cual abarca, desde el análisis de las materias primas, los envases y procesos de fabricación, el control microbiológico, la estabilidad y la compatibilidad de los productos terminados.

Es de suma importancia el compromiso de todos para disminuir los riesgos sanitarios, para ello, realizamos la presente guía de autoevaluación a disposición de los prestadores de servicios con los requisitos mínimos de documentación legal y técnica, características e infraestructura necesaria y mobiliario, entre otros.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

IMPORTANCIA DE LA GUÍA

La salud de la población es importante a la hora de procesar, fabricar, distribuir y vender productos cosméticos, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía creará una cultura de prevención y trazabilidad al momento de su realización y seguimiento; lo cual, es importante para la venta y distribución de productos cosméticos. Al realizar el ejercicio de autoevaluación podrán:

- Identificar anomalías y deficiencias sanitarias.
- Evitar riesgos innecesarios al personal.
- Prestar un servicio con estándares sanitarios.
- Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.
- Cumplir con los criterios de evaluación en todos los procesos.
- Controlar el establecimiento con seguridad y calidad de higiene

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su autoevaluación señalando con una **X** en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

I. INSTALACIONES Y ÁREAS		EVALUACIÓN	
1	Las instalaciones del establecimiento, incluidos techos, puertas, paredes, pisos y mobiliario ¿se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y limpieza?	SI	NO
2	¿Existen separaciones físicas entre las diferentes áreas de exhibición o almacenamiento previstas de protección para evitar la entrada de lluvia y fauna nociva, así como contaminación por productos derivados de distinta familia?	SI	NO
II. SERVICIOS			
3	El establecimiento cuenta con instalaciones apropiadas para su almacenamiento y distribución, garantizando la conservación y seguridad adecuada de los productos, ¿a fin de evitar su contaminación, adulteración o alteración?	SI	NO
4	¿La ventilación es adecuada para la renovación continua del aire, evitando el calor excesivo y condensación del vapor?	SI	NO
5	Los productos retirados se colocan en recipientes específicos para tal fin, limpios, ¿con tapa e identificados?	SI	NO



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

6	¿El establecimiento cuenta con certificados de fumigación en orden?	SI	NO
7	¿La iluminación natural o artificial es suficiente para cada área?	SI	NO
III. ENVASADO Y ETIQUETADO			
8	¿Los envases que se comercializan se encuentran sellados y sin daños físicos en su empaque (corrosión, aparente uso, abolladuras, rupturas)?	SI	NO
9	¿Todos los envases cuentan con fechas de caducidad en tiempo y forma correctos, así como de fácil visión para el consumidor?	SI	NO
10	¿Los envases que se comercializan de los productos no son dañinos y resistentes a la corrosión?	SI	NO
11	¿Su etiquetado cuenta con la información correcta y muestra que en su formulación se utilizan ingredientes permitidos conforme al acuerdo por el que se determinan sustancias prohibidas y restringidas en la elaboración de productos de perfumería y belleza?	SI	NO
12	¿La venta a granel de los productos se efectúa en envases nuevos, limpios y cerrados para evitar su contaminación?	SI	NO



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

13	¿El etiquetado cuenta con la leyenda del país de origen?	SI	NO
14	¿El etiquetado en territorio nacional se encuentra en idioma español?	SI	NO
15	¿El envase primario o secundario cuenta con el número de lote visible?	SI	NO
16	¿El etiquetado cuenta con leyendas precautorias e instrucciones de uso?	SI	NO
17	¿El envase o etiquetado cuenta con imágenes alusivas a que el cosmético tiene un funcionamiento de tipo medicamento?	SI	NO
IV. DISTRIBUCIÓN			
18	¿Los medios de transporte que se utilizan para el acarreo y distribución del producto terminado, están contruidos con materiales resistentes a la corrosión, lisos, impermeables, no tóxicos y son limpiados con facilidad?	SI	NO
V. DOCUMENTACIÓN			
19	¿Cuenta con programas y registros para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas?		



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

20	¿El establecimiento cuenta con procedimientos de buenas prácticas de higiene en materia de control de fauna nociva?	SI	NO
21	¿Cuenta con expedientes de proveedores de los cosméticos comercializados?	SI	NO
22	¿Cuenta con especificaciones o criterios de calidad para la aceptación de cosméticos para su comercialización?	SI	NO
23	¿Cuenta con registros en donde se indique el número de lote de los productos?	SI	NO
24	¿Cuenta con registros para el control de salidas y destino de los productos por lote?	SI	NO

OBSERVACIONES GENERALES



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
- Norma Oficial Mexicana NOM-259-SSA1-2022. productos y servicios. Buenas prácticas de fabricación en productos cosméticos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-089-SSA1-1194. Bienes y Servicios. Métodos para la determinación del contenido microbiano en productos de belleza.
- Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI/2012. Etiquetado para productos cosméticos pre-envasados. Etiquetado sanitario y comercial.
- ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Tlaxcala. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril del 2025).

Si tiene alguna pregunta o duda, comuníquese a la COEPRIST:

Tel. 246 327 29 81



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA